



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 NOV 2020

Ejecutivo N° 2013-0076

De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora visible a folio 109 (Cd 1), por secretaría ofíciase al Juzgado 17 Civil Municipal de ejecución de Sentencias, para que con destino al proceso de la referencia, envíe las diligencias de secuestro y el avalúo del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-941826, obrantes dentro del expediente identificado con el radicado 11001400-30-06-2010-01141-00 ejecutivo de Wilson Ortiz Verjan contra Ruth Mery Gaitán y otro. Ofíciase.

Por otra parte, las documentales aportadas por el apoderado de la parte, visibles de los folios 114 a 115 (Cd 1), incorpórese a los autos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 30 del 09 NOV 2020 fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

yiii.

0315 1011 11

1011 11

C

D